

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECPLAN

DECRETO N° 515

CASTRO, 12 DE OCTUBRE DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; La Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, decreto N° 401 que publica licitación N° 2730-89-LE18 con fecha 17/07/2018, decreto N° 427 que revoca licitación N° 2730-89-LE18, el decreto N° 431 con fecha 14/09/2018 que publica licitación N° 2730-108-LE18, el decreto N° 475 con fecha 13/10/2018 que declara inadmisibles licitaciones N° 2730-108-LE18 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBANSE y PUBLÍQUESE: las bases y especificaciones técnicas y documentos adjuntos bajo la modalidad de Licitación Pública tercer llamado denominada: "**Adquisición de parcas o casacas para funcionarios municipales**" y ID N° 2730-123-LE18 con cargo a fondos municipales, cuenta 215.22.02.002.-

DESIGNASE, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante, al Director de SECPLAN o su representante y administrador municipal; se designa a la Dirección Administración y Finanzas como unidad encargada de la supervisión respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/kkv.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Administrador Municipal
- Archivo "13".